MOTIVO:	**CORRECIÓN FECHA**
ACTA DE SUPERVISIÓN	**N°1**
FECHA :	30 de junio de 2025.
NUMERO DEL CONVENIO	**GN 2937-2025**
OBJETO DEL CONVENIO	*"Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, administrativos y humanos entre el Departamento de Nariño y la Fundación de Profesionales Enfocados a la Reconstrucción Social (FUNPERS), para la ejecución del proyecto denominado: "PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO DEL MOVIMIENTO AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN AGRARIA, ÉTNICA Y POPULAR DE NARIÑO".*
ORGANIZACIÓN RESPONSABLE	Representante Legal Funpers
DIRECCION	Manzana 19, casa 16b Barrio Sumatambo.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 meses
FECHA DE INICIO	29 de mayo de 2025.
FECHA DE FINALIZACION	29 de noviembre de 2026
VALOR DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($199.285.714)
VALOR APORTE DESPARTAMENTO	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($139.500.000).
VALOR APORTE ASOCIACIÓN	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($59.785.714,00).
SUPERVISOR	CIRO MENESES YELA Subsecretario de Asuntos Agropecuarios Transformación y Comercialización.

Powered by CamScanner

En la ciudad de San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), el suscrito Subsecretario de Asuntos Agropecuarios, Transformación y Comercialización, en cumplimiento de mis funciones asignadas como supervisor del **Convenio de Asociación GN 2939 de 2025**, procedo a emitir **Acta de Supervisión N.º 1**, en el marco de lo establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 309 del 8 de octubre de 2021 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento, modificado parcialmente por el Decreto 092 del 2 de febrero de 2024 y demás normas concordantes.

I. ANTECEDENTES

Durante la etapa precontractual del convenio, se estableció un cronograma de actividades con fecha de inicio prevista para el 23 de mayo de 2025. Sin embargo, el perfeccionamiento del convenio se realizó el día 29 de mayo de 2025, siendo esta la fecha a partir de la cual se dio inicio formal a su ejecución. En razón de lo anterior, se hace necesario ajustar el cronograma de ejecución a la realidad contractual.

Adicionalmente, mediante comunicación radicada el 30 de mayo de 2025, el contratista informó sobre situaciones que afectan el desarrollo oportuno de algunas actividades, entre las cuales se destacan:

"(…) Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones y acercamientos institucionales con los coordinadores de la Mesa Departamental de Diálogo y Concertación Agraria, Étnica y Popular de Nariño, en el marco de la socialización del objeto contractual. En el NIT: 900631966-1 | MZ 19 CASA 16B SUMATAMBO desarrollo de los encuentros, la Mesa manifestó de manera expresa la imposibilidad material de adelantar las convocatorias en las fechas inicialmente previstas para los meses de junio y julio, alegando razones de orden logístico y de organización interna, circunstancias que deben ser valoradas para efectos de la planeación y reprogramación de las actividades convenidas.

2. Propuesta de reprogramación

En atención a la propuesta formulada por la Mesa Departamental, mediante la cual se sugieren nuevas fechas y lugares específicos para la realización de los talleres, la Fundación manifiesta que la ejecución de actividades sin la debida garantía del aforo y de la participación previamente estipulados constituye un riesgo cierto de carácter operativo y financiero. En consecuencia, y en aras de salvaguardar los principios de planeación, eficiencia, eficacia y responsabilidad en el uso de los recursos, esta Fundación acoge las sugerencias de la Mesa Departamental respecto a la reprogramación propuesta, sin perjuicio de mantener la designación del equipo profesional previamente asignado a cada eje temático. Lo anterior, con el fin de asegurar la continuidad técnica, la coherencia metodológica y la calidad en el desarrollo de las actividades proyectadas.

4. Solicitud de actualización del Plan de Manejo e Inversión del Anticipo

Powered by CamScanner

En atención a los cambios previamente expuestos, referentes a la reprogramación de (fechas, lugares y distribución de los talleres), de manera atenta y respetuosa se solicita la modificación formal del Plan de Manejo y la inversión del anticipo, ya aprobado, con el fin de armonizar dichos instrumentos con las nuevas condiciones de ejecución del convenio"

II. EJECUCIÓN ACTUAL

Pese a las situaciones mencionadas, el contratista ha informado el normal desarrollo de la **actividad número 3** del convenio, consistente en garantizar la asistencia técnica mediante la contratación de profesionales. Esta actividad está siendo ejecutada desde el 1.º de junio de 2025 por la profesional **María Eugenia Riascos Narváez**, economista, quien cuenta con el aval correspondiente y en concordancia con la propuesta realizada por el contratista en articulación con la Mesa Agraria.

Además del desarrollo de actividades preliminares Numero 2 a cargo de la profesional Ana Paola Mogollón; psicóloga.

III. ACUERDOS:

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	PROFESIONAL REQUERIDO CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	LUGAR	CANTIDAD	FECHA
1- Realizar la formación no certificada a voceros de los municipios de Nariño que integran 11 subregiones que hacen parte de la Mesa Departamental de Dialogo	Taller en Planeación organizacional:	Perfil Profesional Administrador(a) de Empresas o Economista, mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria.	Maria Riascos	2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes	2	5 y 6 de junio
				3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal	2	7 y 8 de junio
				5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Biblioteca Municipal	2	14 y 15 de junio
				7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal	2	18 y 19 de junio
				1. Subregión centro- Municipio de Chachagüí- Escuela Integrada Chachagüí.	2	04 y 05 de julio
				4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal	2	09 y 10 de julio
				8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro	2	14 y 15 de julio
				10. Sesión- Subregión Rio Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio	2	16 y 17 de julio
				11.Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana	2	28 y 29 de julio

Powered by CamScanner

y Concertación Agraria , Étnica y Popular de Nariño						

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	PROFESIONAL REQUERIDO CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	LUGAR	CANTIDAD	FECHA
2. Realizar la formación no certificada sobre los siete (7) ejes misionales a coordinadores de municipios que integran las cuatro (4) Subregiones que conforman la Mesa Departamental de Dialogo y Concertación	Taller eje misional Mujer Rural	Perfil Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociologías, mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria.	ANA MOGOLLON	1-Subregión Juanambú en el municipio de la Unión-coliseo Municipal-La Unión	1	07 de julio
				2-Subregión Abades - Samaniego-Institución Educativa Simón Bolívar	1	9 de julio
				3-Subregión La Sabana-Tuquerres--Institución Educativa Agrícola De La Sabana	1	19 de julio
				4.Subregión a Centro en el municipio de Tangua-Parque Recreacional.	1	25 de julio

Powered by CamScanner

Cabe resaltar que son actividades iniciales por lo tanto se debe hacer la entrega del cronograma donde se cumplen el total de las actividades.

IV. COMPROMISOS:

1. El contratista se compromete a seguir articulando con la Mesa Departamental de Diálogo y Concertación Agraria, Étnica y Popular de Nariño las convocatorias de la comunidad campesina con el fin de desarrollar las actividades contempladas en el convenio, para que no se sigan presentando cambios en el cronograma.
2. El contratista se compromete a realizar la entrega de las hojas de vida del total del personal que debe vincular para el cumplimiento de convenio.
3. la contratita se compromete a entregar propuesta del cambio del cronograma como también la propuesta de modificación del plan de manejo y correcta inversión de anticipo para ser concertados y avalados por la presente supervisión.

Cabe resaltar que se reitera la importancia del cumplimiento de los compromisos aquí establecidos. El incumplimiento de los mismos podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la normatividad vigente.

Nota Aclaratoria: Las partes intervinientes dejan constancia que, en el presente acto, se ha advertido un error de carácter meramente formal en la fecha consignada previamente, la cual debe leerse correctamente como **30 de junio de 2025**.

JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante Legal
Fundación FUNPERS
Contratista

CIRO MENESES YELA
Subsecretario de Asuntos Agropecuarios T.C
Gobernación de Nariño
supervisor

Proyecto: Renny Darly Rodríguez Araujo
Apoyo jurídico- SADR

Powered by CamScanner